

La imperiosa necesidad de satisfacer la espectacion pública, nos obliga á dar por suplemento este cuaderno, que contiene el *ultimatum* del gobierno de Francia y los documentos que siguen á continuacion, mandados imprimir por el supremo gobierno y por acuerdo de la cámara de diputados. Sin hacer comentarios sobre estas piezas oficiales para no quitarles el carácter que tiene su publicacion, debemos sin embargo hacer algunas esplicaciones, no sobre su contenido, pero sí sobre los antecedentes á que se refieren, cuya impresion y publicacion demanda mas tiempo, para que nuestros lectores formen idea sobre la relacion que hay entre las comunicaciones del ministerio de lo exterior y la legacion de Francia. El *ultimatum* suscrito por el sr. Baron Delfaudis cita la nota del sr. ministro del exterior de 27 de junio último, y atribuye á ella el haberse precipitado las medidas hostiles que ha adoptado el gobierno de Francia: su publicacion, pues, es demasiado urgente, y tanto mas, cuanto que en ella se establecen los principios del gobierno sobre las reclamaciones de la legacion, y le sigue por consiguiente la respuesta que dió entonces el sr. Baron Delfaudis.

Las contestaciones que han mediado entre el ministerio del exterior y el sr. de Lisle, encargado de negocios, sobre el trozo de la memoria presentada al congreso por lo respectivo á Francia, merecen igualmente la preferencia en su insercion, por la conexion íntima que tienen con la contestacion dada á consecuencia del *ultimatum* en la parte relativa á la persona del sr. Delfaudis, y á las seguridades que se dieron á S. E. sobre sus inmunidades diplomáticas. Pero refiriéndose el *ultimatum*, no solo á los documentos insertos, sino á otros muchos de los que forman la voluminosa correspondencia entre el ministerio y la legacion francesa, seria imposible publicarlos todos á la vez; sucesivamente saldrán con todo el órden posible los demas, de manera que nuestros lectores y la nacion toda pueda imponerse de lo que ha ocurrido en cada uno de los negocios que sirven de base á las reclamaciones que contiene el *ultimatum*. Conocemos que la república debe esperar con impaciencia todos estos datos para examinar el fundamento de los cargos que le hace el gobierno frances; pero el corto tiempo que ha trascurrido despues de recibida la última nota del sr. Baron Delfaudis, no nos ha permitido satisfacer completamente su ansiedad, cuando por otra parte es de la mayor urgencia la publicacion de la traduccion del *ultimatum* y de la nota que con este motivo acababa de dirigir el gobierno supremo al señor encargado de la legacion francesa en Méjico, que es la que ocupa el último lugar en este suplemento. Aquella, aunque se hizo con la prontitud que demandaba, tiene toda la fidelidad que exigen estos documentos, aunque á veces en su obsequio tengan que adoptarse algunos frasisimos franceses.—EE.